



**Un nuevo modelo productivo tras la
pandemia, instrumento y objetivo para la
democracia económica y social**

GRUPO DE SOCIOECONOMÍA

Coordinación de José Antonio García Rubio

[2021]

ÍNDICE

Introducción	Pág. 3
 <u>PARTE I.-EL MODELO PRODUCTIVO ACTUAL</u>	
1.1.- Crítica del modelo	Pág. 5
1.2.- Rasgos esenciales del modelo.	Pág. 5
 <u>PARTE II.-LA ALTERNATIVA PARA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO (NMP) Y SU CONTEXTO</u>	
2.1.- Objetivos del NMP	Pág. 7
2.2.- El contexto político	Pág. 7
2.3. Elementos del NMP	Pág. 8
2.3.1.-Esquema sectorializado	Pág. 8
2.3.2- Prioridades	Pág. 9
2.3.3.- Contenidos esenciales	Pág. 10
2.3.4.-Medidas legislativas	Pág. 16
 <u>PARTE III.- HOJA de RUTA CONCRETA HACIA EL NMP</u>	
3.1.- Cambios que requieren redefinir competencias	Pág. 18
3.2.- Nuevos valores en la ejecución del trabajo	Pág. 18
3.3.- Aspectos críticos en el desarrollo del NMP	Pág. 20
 <u>PARTE IV.- NUEVO MODELO PRODUCTIVO Y CUESTIÓN TERRITORIAL</u>	
4.1.- Cuestión territorial y poder económico	Pág. 21
4.2.- Influencia de la urbanización	Pág. 21
4.3.- NMP y cohesión territorial	Pág. 22
4.4.- Un NMP coherente y funcional con una estructura federal	Pág. 24
 <u>A MODO DE EPÍLOGO: POR UN NUEVO</u>	
<u>MODELO PRODUCTIVO TRAS LA PANDEMIA</u>	Pág. 26

INTRODUCCIÓN



En España nos encontramos con un modelo productivo no solamente obsoleto sino perverso para el desarrollo económico. La enorme incidencia de las crisis sobre el empleo tiene su explicación en ese modelo. Pero tras la recomposición de la ganancia, ya producida en términos globales tras la crisis sistémica cuya fase aguda se produjo en 2008, el empresariado en general volvió a recaer en las causas de la agudización de las crisis en España, que analizamos en el punto 1.2. Existe un grave riesgo de que esta perspectiva se imponga en la salida de las consecuencias de la pandemia, como describimos en el Epilogo de este trabajo.

El análisis puede parecer pesimista, pero, por el contrario, abre una ventana de oportunidad si las fuerzas progresistas se sitúan a la ofensiva. Y eso no es posible objetivamente con la mera recuperación de los estándares anteriores a las crisis, ni política y sindicalmente con su reivindicación. Ya entonces eran malos.

En el terreno internacional aparecen nuevos fenómenos como consecuencia de la crisis:

a) Cuestionamiento de la globalización neoliberal y surgimiento de un cierto multilateralismo económico y político: la fuerte emergencia de China, pero también la autonomización de la UE, Rusia, Turquía, Brasil...

b) Aumento de la desigualdad porque la recomposición de la tasa de ganancia del capital se está haciendo fundamentalmente en el interior de cada economía (mediante el aumento de la apropiación de la plusvalía tanto absoluta como relativa, lo que conduce también a las crecientes dificultades para las políticas de “estado de bienestar”, (propias de la socialdemocracia) a lo que hay que añadir el caso específico de EE.UU. que pugna a través de las guerras comerciales por seguir trasladando los costes de su recomposición interna a otros países. El aumento del número de millonarios en general, y específicamente en España es un buen ejemplo.

Es necesario, pues, proponer y afrontar la construcción de una nueva realidad económica y social. Contenido e instrumentos necesarios (aunque no únicos) de y para esa nueva realidad (que podríamos definir frente al Estado de bienestar como “Estado de democracia económica y social”) es el desarrollo de un nuevo modelo productivo.

Ese nuevo modelo productivo (NMP) debe responder a la reivindicación de que las próximas generaciones vivan (en sentido pleno) mejor que las anteriores.

El NMP es mucho más que una mera asignación economicista de recursos a los sectores productivos. Debe ser punta de lanza de una política económica progresista pero también objetivo de la organización y la movilización política, sindical y social. Un

escenario principal del debate y la lucha de ideas cuya consecución y desarrollo tendrán menor coste social si sectores capitalistas determinantes lo entienden como un pacto colectivo ganador-ganador.

El NMP debe anticipar las consecuencias de la robotización y la digitalización en los procesos de producción. Así mismo debe incorporar las exigencias de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas asociadas, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas. También los objetivos de la reciente Cumbre sobre el Cambio Climático, debidamente purgados de su subordinación a los intereses mercantiles del capitalismo.

En el aspecto empresarial debe apoyarse en la prioridad del sector público, de acuerdo con lo establecido en el art. 128 de la Constitución Española, tanto en la inversión como en la propiedad y la gestión, cuya acción será la palanca fundamental para el cambio necesario. Debe asegurarse el papel de lo público específicamente en la ejecución de los derechos establecidos en la misma Constitución (sanidad, educación, vivienda, protección social, etc.) y en los sectores estratégicos de la economía (inversión, banca y seguros, energía, transportes y comunicaciones, etc.). La economía social (debidamente regulada para asegurar su carácter) debe pasar a ser un polo fundamental del NMP y contar con la garantía de su financiación eficaz.

En el aspecto legal, para consolidar el NMP debe modificarse el modelo de contratación y relaciones laborales. La derogación de la Reforma Laboral y un nuevo Estatuto de los Trabajadores priorizarán la contratación indefinida y garantizará la democracia en el interior de las empresas y la repercusión del aumento de la productividad y de los beneficios en las condiciones esenciales del trabajo: disminución de la jornada y aumento de la retribución. Una nueva ley de Libertad Sindical establecerá los procedimientos de participación efectiva de los sindicatos en la definición de la política económica y en su control. Un nuevo Estatuto de la Función Pública recogerá estos derechos entre los trabajadores públicos.

Tras esta breve exposición, queda plantear el problema político central: ¿estará el capital español dispuesto a asumir la necesidad objetiva de un cambio de modelo productivo y, en consecuencia, a disponerse a ese acuerdo ganador-ganador con los trabajadores y trabajadoras y sus organizaciones? Desde el punto de vista de los autores de este trabajo sabemos que esta no es la última crisis del capitalismo, pero también que el capital dispone cada vez de unas peores condiciones objetivas para su recuperación. Y estamos “condenados” a lograr que los cambios sean con el menor coste social posible porque si no es así, el resultado será la barbarie.

Ese acuerdo implica también pactar que el proceso se desarrollará en un marco de lucha cultural por la hegemonía, de debate de ideas y de confrontación democrática de prácticas políticas. No hay otro futuro aceptable.

PARTE I.-EL MODELO PRODUCTIVO ACTUAL

1.1.-Crítica del modelo

El actual modelo productivo español es perverso para el desarrollo sostenible del país y los intereses de los trabajadores y la mayoría de la población, pero ha sido funcional para el núcleo central del capitalismo español. La fuerte y rápida repercusión de las crisis de 2008 en el empleo es, a este respecto el dato más relevante.

El actual modelo productivo se explica por la historia política y económica de la formación social española. La relación específica española entre sistema financiero y economía real: en la mayoría de los demás países capitalistas la norma es que las empresas crearan el sistema financiero y sean los accionistas principales de los bancos, en España los bancos tienen las empresas.

La crisis ha puesto en evidencia el modelo, pero, superada la fase aguda de la misma, el bloque dominante es incapaz de modificarlo y comienza a reproducir lo anterior y, lo que puede tener consecuencias dramáticas, incorporar los recursos facilitados desde Europa a un modelo sin cambios cualitativos.

1.2.- Rasgos esenciales del modelo.

a) Preponderancia de los sectores de la construcción especulativa y del turismo de escaso valor añadido. El primero se debe a la excesiva repercusión del suelo en el precio final de la vivienda y a una tendencia social a dirigir el ahorro de las familias a la compra. El segundo se debe a que la apuesta por el turismo barato requiere de poca inversión para entrar en el negocio.

b) Reducción significativa de la industria. Aunque es preciso revisar la idea de que el capitalismo español es notoriamente subalterno y de que la economía española (la 4ª de la UE entre 28 países) es claramente secundaria. Muchas empresas españolas son punteras en importantes sectores económicos: banca y seguros, obra pública, energía, hostelería y turismo, ingeniería y asesoría, etc. Así mismo, hay que evaluar más precisamente la llamada desindustrialización de la economía española, tanto con una comparativa histórica (el peso de la industria española no superó nunca significativamente el 20% del PIB), como en la comparación con otros países, que es equivalente (salvo Alemania, 27,1%: lo es con Francia, 20%; Italia, 20,6%; Reino Unido, 22,8%, EE.UU., 19%; y España -fuente INE- 21,9%) ; todo ello debe además considerar que las divisiones sectoriales agricultura/industria/servicios son cada vez más cuestionables. Escasez relativa de multinacionales y de casas matrices industriales. El grueso del tejido son filiales, subsidiarias, delegaciones o empresas proveedoras, resultado de la externalización de procesos de otras economías más grandes foráneas o de necesidades de canalización de la distribución. Insuficiente peso del sector exportador. Generalmente se intenta más competir por el precio que por la calidad.

c) Escasa capacidad financiera y subordinación al mercado de capitales. Se trata de un problema estructural debido a una baja tasa de ahorro y a un recurso exagerado al endeudamiento. Además, el inversor español suele tener una extrema aversión al riesgo y ser proclive a las inversiones a corto plazo y la rápida recogida de beneficios.

d) Dependencia tecnológica y gasto muy limitado en I+D+i. Derivada de la escasa predisposición del empresariado y del inversor español a invertir en proyectos con resultados a largo plazo.

e) Salarios muy bajos y poca o nula participación de los trabajadores en las decisiones empresariales.

f) Costes energéticos más elevados que los de nuestros vecinos europeos, derivados de un sector eléctrico oligopólico y protegido.

g) Fiscalidad poco progresiva. Elevado fraude fiscal. Altos niveles de elusión fiscal. Excesivo peso de las políticas de subsidios.

h) Tolerancia social y política con la economía sumergida. Abanico de rentas excesivo incluso en términos capitalistas occidentales.

i) Escasa preocupación medioambiental, y a menudo banalización del problema por deficiente comprensión de muchos efectos del cambio climático.

j) Desregularización, privatización de las empresas públicas e incluso de los servicios públicos. Desprestigio social de lo público.

k) Elevada corrupción estructural y ocasional. Connivencia social con las corruptelas.

l) Un modelo de gestión empresarial poco eficiente. Aunque ha mejorado la cualificación empresarial, en los momentos difíciles las mejoras de la productividad sólo se buscan en los despidos, y la patronal tiene una clara debilidad por el cortoplacismo y la especulación.

m) Debilidad de la inversión en capital productivo (sólo un aumento medio del 1% en los últimos 15 años). Debido a varias causas: necesidad urgente de reducir el endeudamiento de las empresas y saneamiento de balances, depresión de la demanda por los recortes sociales y los problemas con el crédito, competencia creciente de nuevas economías. Además, en los años expansivos los recursos se dedicaron a la especulación, y en los primeros años de la crisis era muy difícil conseguir dinero.

n) Inadecuación de la Formación Profesional a la evolución del desarrollo económico y tecnológico.

La crisis de 2008 fue mal analizada en España: donde había crisis sistémica, se habló de mera crisis financiera; la crisis sistémica ha sido especialmente grave porque agravó la obsolescencia del modelo productivo y generó una extraordinaria destrucción del empleo, la más alta tras Grecia. Recuperada la tasa de ganancia en los principales sectores del capital, se volvió a insistir en el desarrollo de la vivienda y el turismo. Pero con la pandemia ambos sectores han mostrado sus insuficiencias y limitaciones. Dialécticamente, este estancamiento abre una ventana de oportunidad para un nuevo modelo.



PARTE II.-LA ALTERNATIVA PARA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO (NMP) Y SU CONTEXTO



2.1.- Objetivos generales del NMP

Los objetivos del nuevo modelo productivo se despliegan en un horizonte temporal de medio plazo, pero sus medidas iniciales deben comenzar a aplicarse en el marco temporal de esta legislatura.

Se pueden concretar en:

- a) La creación de empleo digno y su retribución dignificante. Considerar el pleno empleo, digno y de calidad, como el eje determinante del nuevo modelo productivo con políticas de reparto del trabajo y producción sostenible.
- b) Un desarrollo económico y social compatible con los ODS propuestos por la Asamblea General de Naciones Unidas.
- c) Asegurar el derecho de toda la población a tener garantizados los recursos básicos para tener una vida digna.
- d) Crear las condiciones para una estructura social desprovista de cualquier tipo de explotación, en el sentido profundo de una democracia social.

2.2.- El contexto político

El avance en la implementación de esta alternativa exige hegemonía social, capaz de fundamentar un poder político en condiciones de luchar firmemente contra el fraude fiscal y la economía sumergida (una de las consecuencias del modelo impulsado por la derecha económica y política) y aplicar una reforma fiscal que al menos sitúe la contribución fiscal en la media de la UE. El objetivo de ello es poder sostener en el tiempo políticas públicas capaces de hacer avanzar el nuevo modelo.

Requiere también incorporar la democracia a la economía, desde la planificación sostenible del desarrollo hasta la gestión de cada empresa concreta. Defendemos la participación democrática de los trabajadores en la planificación económica y en la gestión de las empresas y desarrollar legalmente la exigencia de cumplimiento de los derechos subjetivos establecidos en la Constitución Española: derecho al trabajo, a la vivienda, a la salud, a la educación, etc.

Y, sobre todo, como estamos viendo, reforzar el papel del Estado frente a las injerencias de los poderes económicos.

Los objetivos del NMP desde una perspectiva progresista implican una recuperación de valores de izquierda en lo político y un cambio de cultura en lo socioeconómico. Es básico distinguir entre objetivos finales e intermedios, entre problemas políticos, sociales, económicos, técnicos, legales, medioambientales, etc.

Tanto en los objetivos como en las propuestas sectoriales concretas, el debate político que consideramos necesario y proponemos desde este trabajo, debe ser concreto y preciso. Las propuestas demasiado amplias suelen servir de “coartadas dialécticas”. Es imprescindible el establecimiento de unos criterios claros de selección y priorización. Los recursos disponibles serán limitados, los intereses pueden ser contradictorios; si no hay ganadores y perdedores no habrá cambio de cultura ni de modelo productivo. Hay que concretar el discurso de “entender nuestros condicionantes y aprovechar nuestras características particulares, nuestras fortalezas y oportunidades”.

2.3. Elementos del NMP

2.3.1 Esquema sectorializado

(Dónde concentrar desarrollo e inversión en el NMP,(de acuerdo con un estudio realizado por la Fundación 1 de mayo de CC.OO.)

a) Sectores emergentes:

“Son sectores beneficiados por las macrotendencias de cambio y en los cuales España tiene ventajas comparativas claras. Estos sectores son los que más impulso público deben tener, ya que serán los que aportarán un mayor volumen de riqueza y empleo en las próximas décadas.

Se incluyen dentro de este grupo: energías renovables; alimentos procesados, en mayor medida los relacionados con los productos de la agricultura ecológica; rehabilitación de edificios; los relacionados con la movilidad sostenible, particularmente la construcción y reparación naval, y construcción de material ferroviario; servicios sanitarios; y servicios sociales.

Dentro de los sectores emergentes se proponen actuaciones concretas que abordan tres perspectivas diferentes y complementarias: el impulso de las energías renovables, la rehabilitación y modernización energética de edificios y viviendas, y la utilización del transporte colectivo en el marco de una movilidad sostenible”.

b) Sectores que son apuestas de futuro:

“Son sectores que se benefician de las tendencias de cambio, pero que están escasamente implantados en nuestro país. Se incluyen: mecatrónica; biotecnología médica (investigación en células-madre); aparatos médicos; y biocombustibles que no entren en competencia con la producción de alimentos por el uso de la tierra”.

c) *Sectores básicos:*

“Son sectores imprescindibles para mantener el volumen de empleo en España, que en muchos casos deben afrontar importantes procesos de modernización, debido a la transición hacia una la economía baja en carbono, de los cuales pueden salir fortalecidos. En este grupo se incluyen los sectores de: construcción; automoción; turismo; y química”.

d) *Sectores transversales:*

Son los sectores cuyo desarrollo es imprescindible para la obtención de ventajas competitivas de los anteriores sectores, y que a su vez se verán beneficiados por su desarrollo. Integrados por: Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación; Servicios empresariales; Transporte; Tecnologías de la información y las comunicaciones, y sector financiero.

2.3.2- Prioridades

a) Entre los sectores prioritarios en el marco del nuevo modelo productivo están la agricultura, la ganadería y la pesca, no tanto por su participación en el PIB como por su importancia estratégica, su valor social, y su capacidad de integración y cohesión del territorio. La soberanía alimentaria es uno de los objetivos centrales de la política agraria en el Nuevo Modelo Productivo.

En este sentido, es preciso desarrollar una alternativa concreta a la PAC, cuyo objetivo sea el impulso de la economía familiar agraria; el control de la cadena alimentaria; una política de precios justos en origen. El NMP exige una reforma de la Política Agraria Común que corrija las desigualdades sociales y territoriales que generó en el pasado y que tenga en cuenta las especiales características de los territorios desfavorecidos, entre ellos la llamada España vaciada y las zonas de montaña.

b) El NMP debe ser enfocado desde el interés general, democráticamente expresado, los desafíos de la reforma del modelo energético, del uso de los recursos naturales como el agua y de los retos del cambio climático. Debemos cambiar las tendencias de creciente consumo de recursos naturales, de incremento de emisiones para lograr el desarrollo social y ecológicamente sostenible dentro de un modelo económico concebido para atender las necesidades básicas de los seres humanos. Precisamos una sociedad que impulse el desarrollo humano y una relación de los seres humanos con la naturaleza que garantice la integridad de los ecosistemas, para ello es fundamental la propiedad y la gestión pública de los recursos naturales estratégicos: agua, energía, aire y suelo, evitando que se conviertan en mercancías. Impulsar las energías renovables, el “empleo verde” y el apoyo a nuevas fórmulas de economía solidaria.

c) Defender y desarrollar la protección social (incluida la atención a la dependencia), reforzar el sistema público de pensiones, y el conjunto de la Seguridad Social (con especial referencia a la disminución de la accidentalidad laboral), y los servicios sociales.

d) Garantizar la eficiencia y el desarrollo de los servicios públicos, con propiedad y gestión públicas.

e) La propuesta para criterios concretos es:

- 1.- Impulso de empleos de calidad y estables frente a muchos y volátiles.
- 2.- Reorientación paulatina de la inversión hacia el mantenimiento del empleo y la promoción de nuevas actividades.
- 3.- Opción de sectores emergentes e innovadores frente a sectores maduros y decadentes.
- 4.- Apoyo a sectores exportadores.
- 5.- Apuesta por las nuevas energías, el ahorro y el autoconsumo.
- 6.- Fomento de alquiler frente a compra, de renovación frente a construcción.
- 7.- Fomento de turismo interior y desestacionalizado, y alternativas al turismo barato.
- 8.- Desarrollo de una industria alimentaria de calidad, consumo de proximidad, tecnología y sostenibilidad ecológica, básicamente en cuanto a agua.
- 9.- Apuesta por el diseño.
- 10.- Apoyo concreto al cooperativismo y la economía social.
- 11.- Búsqueda de mejoras de productividad y ahorro interno tanto por empresarios como por trabajadores, al margen de las de reducción de empleo.
- 12.- Fomentar el asociacionismo y la cooperación empresarial de las PYMES.

Sin menoscabo de que algunos sectores tendrán que ser los perdedores del proceso, habrá que estudiar el cómo y los ritmos de cambio, y la posible asunción colectiva de los costes, dado que algunos pueden tener un fuerte impacto en términos de actividad y empleo. Por ejemplo: los de automoción y las energías fósiles.

2.3.3.- Contenidos esenciales

1.- Estímulo de la creación de empleo, la contratación indefinida y digna y la participación del trabajo en la gestión y los beneficios de las empresas.

a) Los yacimientos de empleo a estimular son:

- Empleos verdes: reforestación; soberanía alimentaria, agricultura ecológica y reforma de la PAC; tecnología de los alimentos; energías renovables; rehabilitación sostenible; auditoría y consultoría medioambiental

- Empleos sociales públicos (población empleada en el sector público, alrededor del 10%; media de la UE-15, 16%): educación de 0 a 3 años, aplicación de la Ley de Dependencia, salud pública, servicios tributarios, de empleo y de integración social

- Empleos de proximidad (utilizando la colaboración público-economía social): ayuda a domicilio, comercio de proximidad, reciclado de residuos de proximidad.

b) El contrato básico será el indefinido y se recuperará el principio de causalidad en toda contratación que no sea indefinida. Cumplimiento de lo establecido en el artículo: 8 del Estatuto de los Trabajadores con relación al contrato verbal y el contrato de hecho a los efectos de obligatoriedad de cotización a la Seguridad Social. Eliminación de la actual figura del becario. Contratos en regla para todo tipo de trabajo. Supresión de las ETT y de las Agencias de Colocación con ánimo de lucro.

c) Fomentar la incorporación de la mujer a la población activa asalariada, garantizando el principio "a igual trabajo, igual salario". Se aplicará una batería de medidas que favorezcan esta entrada y que ayuden a la creación de empleo (universalización y gratuidad de las escuelas infantiles públicas; extensión de los permisos de maternidad/paternidad; conciliación real de la vida familiar con la laboral...).

d) El NMP eliminará la constitución de cualquier "ejército laboral de reserva" formado por parados obligados a buscar trabajo en condiciones indignas. El estado garantizará trabajo, seguro de desempleo, subsidio o formación a toda la ciudadanía. Frente al concepto de "flexiseguridad", oponemos una auténtica seguridad salarial y profesional.

2.- Cambiar el modelo de relaciones laborales

a) Derogar las reformas laborales aprobadas por PSOE y PP, estableciéndose medidas de subida del salario y las pensiones mínimas, reparto del trabajo (jornada de 4 días sin pérdida de salario). Recuperación de la jubilación con derechos plenos a los 65 años y voluntaria a los 60).

b) Recuperar la primacía de la negociación colectiva. Mejora de la calidad de la democracia sindical y del papel de las organizaciones sindicales. Situar como orientación en la negociación colectiva la reducción del abanico salarial en las empresas sobre la base de la elevación de los salarios más bajos.

3.- Una nueva política de reindustrialización.

De acuerdo con las prioridades y la sectorialización antes reseñadas

4.- Priorizar la participación de la economía social y generar modelos de colaboración público-social.

a) La economía social, debidamente regulada, de forma que la apropiación del beneficio será siempre exclusivamente por los prestadores de la fuerza de trabajo. La ley establecerá el arco de retribución salarial y de participación en beneficios (estimativamente ambos de 1 a 5), dependiente sólo de la participación contractual en el trabajo.

b) Se crearán mecanismos de financiación exclusivos para este sector (por ejemplo, banco específico, líneas de crédito oficial propias, etc.). Igualmente, programas de formación, asesoramiento, representación y creación de Iniciativas de Segundo Grado. Habrá un Consejo de Iniciativas de Economía Social. Podrá haber participación de capital público en las Iniciativas de Economía Social.

c) Se establecerán líneas y métodos de contratación pública especiales para estas empresas, aprovechando al máximo la legislación de la UE.

d) Habrá límites estrictos para la contratación de trabajadores que pudiéramos definir como “no socios”, para proporcionar flexibilidad en función del tamaño, sector y actividad de la iniciativa. En todo caso, la Ley regulará el tiempo tras el que se obtiene la condición de “socio”.

e) Se fomentarán las experiencias de colaboración “público-privadas” con las “Iniciativas de Economía Social”, especialmente en sectores como la economía de cuidados.

f) Apoyar al cooperativismo mediante medidas laborales, fiscales y de crédito. Consideración como de interés social de la empresa cooperativa en la que, al menos el 80% de los trabajadores son socios cooperativistas con plenitud de derechos en la gestión y dirección de la cooperativa. Incluir en la formación secundaria y profesional la formación para el cooperativismo y la formación general de derechos de los trabajadores, del consumidor y del ciudadano.

5.- Apoyo racionalizado y con objetivos concretos y evaluables a la economía privada, centrado en pyme y autónomos

6.- Reforma fiscal

Es imprescindible impulsar el NMPA a través de una nueva reforma fiscal global, una reforma fiscal justa y progresiva que establezca los principios de suficiencia de los

ingresos para hacer frente a los gastos, del principio de equidad como fundamento democrático del gasto público y del criterio de convergencia fiscal con la UE tanto en la contribución fiscal como en el gasto social. Los elementos centrales serán:

- a) Declaración de las rentas del trabajo y del ahorro en la misma base imponible.
- b) Eliminar gran parte de las desgravaciones fiscales del impuesto de sociedades.
- c) Limitar hasta su consideración como excepcional y sólo para los inicios de la actividad empresarial de la tributación por el sistema de módulos.
- d) Modificación del IBI estableciendo una penalización significativa para los inmuebles vacíos. La Iglesia Católica debe pagar el IBI por sus inmuebles.
- e) Reforma legal del las SICAV para que un accionista no pueda detentar más del 5% del capital y elevación al 5% de las retenciones.
- f) Equiparar el tipo fiscal efectivo de las ETVE y SICAV al menos al de la Soc. Cooperativas de Trabajo Asociado, que está en el 15%.
- g) Transformación del Imp. De Patrimonio en un Impuesto sobre las grandes fortunas. Restituir los impuestos de sucesiones y donaciones.
- h) Un nuevo sistema de fiscalidad verde bajo el principio de “quien contamina, paga”. Deben incorporarse al coste de los procesos de producción los costes medioambientales desde la obtención de las materias primas hasta la gestión de los residuos y su impacto a largo plazo sobre el medio ambiente. Una eficaz política contra el cambio climático exige la aprobación de una tasa de CO₂, así como cambios en los actuales marcos fiscales, al menos, en impuestos existentes tales como: hidrocarburos, matriculación, circulación de vehículos y el IVA sobre productos energéticos y eléctricos. Hay que partir del hecho de que los impuestos sobre la energía en España son de los más bajos de Europa, y que existe información suficiente para que la subida de impuestos energéticos pudiera hacerse por tramos, introduciendo una cierta progresividad en función del consumo.
- i) Uno de los factores con mayor margen para incrementar la recaudación fiscal y aumentar la justicia del sistema es la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.
- j) Avanzar en la federalidad fiscal para poder exigir corresponsabilidad. Será precisa la legislación sobre mínimos de contribución fiscal para cada impuesto y tasa para evitar el dumping fiscal y la promulgación urgente de la Ley de Financiación Local.
- k) Penalización fiscal de la contratación eventual o estimulación fiscal de la contratación fija.
- l) Introducir una mayor progresividad en los impuestos indirectos, con el objetivo claro de aumentar la recaudación.
- m) Gravamen extra del consumo del agua para empresas y explotaciones agrícolas en función del volumen.

Frente a las políticas de contención del déficit introducidas en la Constitución por el pacto bipartidista PP-PSOE y su expresión concreta que normalmente se traducen en recortes en el gasto público, el NMP debe proponerse como objetivos fiscales:

- 1.- Misma contribución fiscal que la media de la zona euro, es decir 6 puntos más.
- 2.- Mismo gasto social que la media de la zona euro, es decir 7 puntos más.
- 3.- Mismo fraude fiscal que la media de la zona euro.
- 4.- Mismo porcentaje de economía sumergida que la media de la zona euro.

Junto a ello, merece la pena considerar el condicionamiento total de la contratación pública a la ausencia de sanción o condena fiscal o laboral.

7.- Impulso decidido a una transición energética que lleve a un nuevo modelo basado en las energías renovables.

El cambio de modelo energético es un eje principal del nuevo modelo productivo que proponemos. Será preciso modificar sustancialmente el mix energético, los procesos de producción de energía y, con el mismo nivel de importancia, los patrones del consumo afectando a la construcción, la industria, el transporte y los hábitos domésticos. Deberá reducirse la intensidad energética y los edificios y viviendas pasar de ser consumidores a generadores, mientras los vehículos de transporte deberán desarrollarse desde el consumo de energías fósiles al uso de energías alternativas almacenadas.

8.- Vivienda pública

El derecho a la vivienda, garantizado en la Constitución, será exigible. Se propiciará una solución pública para garantizarlo mediante la utilización de los stocks de viviendas vacías para crear programas de viviendas en alquiler moderado y el fomento de las cooperativas de uso de viviendas sociales, mediante mecanismos de cooperación con el sector público.

9.- Impulso del I+D+i y vinculación de las necesidades productivas colectivas con la Formación Profesional y el desarrollo tecnológico

10.- Creación de un polo de Banca Pública y reforma del sistema financiero.

Modificar profundamente el sector financiero, recuperando y desarrollando el papel de la Banca Pública. Los Bancos intervenidos deben permanecer en manos del Estado indefinidamente. La Banca Pública garantizará el crédito necesario para las

pymes y se creará una banca pública específica para apoyar la economía social. Se construirá un polo de Banca Pública a partir de las instituciones financieras nacionalizadas o intervenidas. Este polo se completará con fichas bancarias de instituciones que ya fueron públicas y con la Banca Postal.

11.-Transformación del modelo de relaciones laborales

Modificar el modelo de relaciones laborales, que es en España el rasgo más negativo del actual modelo productivo. Y una parte esencial del cambio en el modelo de relaciones laborales será la derogación de las reformas laborales. Hay que cambiar la gestión empresarial; hay que penalizar el modelo de salarios bajos, precariedad, desregulación y economía sumergida.

12.- Un modelo por una Europa de los derechos sociales y económicos.

Impulsar una política europea radicalmente diferente, buscando las alianzas necesarias para ello con otros países de la UE. Cuestionamos todos los aspectos del Pacto del Euro y los tratados que desde Maastricht a Lisboa guían una construcción europea antisocial y al servicio del capital. Proponemos un nuevo proceso constituyente de los pueblos y Estados europeos, capaz de promover una Constitución Europea que respete y amplíe los derechos de todas las personas que vivimos en Europa.

13.-Defender lo público y el papel de lo público en la economía.

- a) El Estado debe reequilibrar el mercado, no solamente corregirlo. El Estado debe volver a entrar en la economía, no sólo como salvavidas coyuntural, sino para quedarse. El Estado y otras formas de propiedad social, pública y democrática.
- b) El Estado deberá ser “empleador de último recurso” de forma que todo ciudadano que lo solicite deberá tener derecho a un trabajo remunerado, una formación o un subsidio por desempleo
- c) Se desarrollará un polo público en todos los sectores estratégicos de la economía, especialmente en el energético, transporte, alimentario, comunicaciones, nuevas tecnologías. Se asegurará el carácter público de la propiedad y gestión del agua.
- d) En este marco, se creará un Polo Integral de la industria del medicamento de propiedad y gestión públicas, que se responsabilizará de la investigación, la producción nacional, la seguridad y la distribución mayorista de los medicamentos.

14.- Fomento del comercio exterior

- a) Hay que propiciar un cambio radical en el modelo de ventajas/desventajas comparativas de los productos españoles en los mercados internacionales. Rechazamos el esquema ideológico contenido en la idea más extendida de competitividad, que finalmente se reduce a la competitividad por precio. Incluso desde ciertas propuestas progresistas, cuando se propugnan soluciones de devaluación competitiva se acepta implícitamente ese criterio que conduce indefectiblemente a la justificación de la reducción de los costes salariales. Según un reciente estudio, la repercusión del coste salarial en el ingreso neto por producto vendido es en España, en media, del 13%, lo que desmonta la relación coste salarial-competitividad.
- b) Reforma profunda del ICEX y COFIDES

2.3.4.-Medidas legislativas

- a) Modificación del artículo 135 de la CE en su forma actual, eliminando la última redacción de este e incorporando una modificación que contemple el principio de garantía del gasto social. Incorporación al texto de la Constitución Española del principio de garantía del gasto social, con la derogación del art. 135.
- b) Derogación de la Ley Orgánica de Estabilidad Financiera.
- c) Nueva Ley General Tributaria que revise progresividad, competencias, nuevos tributos, beneficios fiscales y penalice la inversión especulativa a corto plazo.
- d) Nuevo Estatuto de los Trabajadores que conlleve la eliminación de las reformas conocidas como del PSOE y del PP, y conduzca a la adaptación a las situaciones nuevas creadas por la globalización y por la introducción de la tecnología de forma masiva en todos los ámbitos de la sociedad, incluida la relación laboral.
- e) Ley de Libertad Sindical.
- f) Estatuto Básico de la Función Pública.
- g) Reforma de la Ley de Transparencia para hacerla equivalente a la legislación de los países europeos. Inclusión de la Casa Real y del Banco de España.

- h) Modificación de la Ley de Contratos del Sector Público y desarrollo autonómico de la misma.
- i) Habilitar las Agencias Tributarias Autonómicas y Locales y a la Inspección de Trabajo para identificar indicios racionales de fraude fiscal y economía sumergida, trasladándolos de oficio a la Agencia Tributaria.
- j) Introducir de sistemas de control del gasto público y de ahorro de insumos con la participación de trabajadores públicos y usuarios. Aplicar los modelos de utilidad social del gasto.
- k) Nueva ley del suelo urbanizable que lo socialice, o al menos que lo intervenga.
- l) Medidas legislativas y tributarias que definan con claridad la economía social.



PARTE III.- HOJA de RUTA CONCRETA HACIA EL NMP

3.1.- Cambios que requieren redefinir competencias

- a) La globalización y el desarrollo de las TIC.
- b) El vertiginoso desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- c) Nuevas formas de organización social, de la producción, de las instituciones.
- d) La financiarización de la economía y las urgencias de comercialización disparan la necesidad de competencias de gestión, comunicación y otras transversales como los idiomas.
- e) La necesidad de innovación permanente y diversificación que requieren competencias simbólicas.
- f) Los conflictos generados por la exclusión social, la dualización y la necesidad de garantizar inserción laboral e integración social de poblaciones cada vez más heterogéneas.

3.2.- Nuevos valores en la ejecución del trabajo

Si la producción se basa en la intensidad de conocimiento, cambia la capacidad de producir valor añadido y el papel de la cualificación profesional

Los nuevos modelos requieren competencias cognitivas y no cognitivas, genéricas y transversales que permitan conseguir, conservar, promocionar o cambiar de empleo, y también sociales y ciudadanas como consumidores o para influir en las políticas públicas

Se hace necesario universalizar competencias, “banalizar” las que sean claves para redistribuir el trabajo entre las personas activas

El principio de equidad requerirá reconocer las competencias adquiridas por medio de aprendizajes no formales e informales y revisar la inflación de algunos títulos académicos

Las necesarias transformaciones del sistema educativo y de formación para un cambio de modelo productivo tienen dos ejes prioritarios:

- a) La adaptación paulatina a determinados cambios que afectan a una mayoría de la clase trabajadora y a la ciudadanía en general.
- b) La anticipación a los cambios más significativos para promover la transformación del modelo productivo

Ambos ejes afectan al sistema educativo y a las acciones formativas de distinto tipo, el primero en un sentido global, progresivamente, implica al conjunto de las intervenciones en educación o formación; en cambio, el segundo influye de forma mucho más radical sobre la universidad y la formación profesional inicial y continua.

1. El sistema educativo, necesariamente, deberá flexibilizar sus estructuras, sus diseños curriculares, sus metodologías de aprendizaje, incidiendo en la adquisición de capacidades para aprender a lo largo de la vida, disponer de herramientas que permitan los procesos de adaptación sin grandes disfunciones, conseguir que toda la ciudadanía se encuentre en condiciones de asumir los nuevos retos de las grandes transformaciones científicas y tecnológicas. Todo ello, no sólo desde una perspectiva instrumental de formación de “mano de obra”, sino desde una concepción democrática que desarrolle una ciudadanía activa contribuyendo al desarrollo humano y social. Eso significa formar en capacidades para la vida y para el trabajo, acompañadas de pensamiento crítico, saber resolver problemas, elaborar proyectos, cooperar, con conciencia colectiva sobre el contexto económico, social y cultural y el entorno del empleo.
2. La anticipación a los cambios tiene dos vertientes diferentes; el sistema formal, reglado de la formación profesional inicial o la universidad y las formaciones no formales de la formación continua, el reciclaje o la recualificación. Significa programas básicos sólidos y amplios, que permitan especializaciones rápidas de adaptación a los puestos de trabajo o cambios de funciones o tareas. Se regirán por principios claves de equidad, para que no se generen desigualdades y de pertinencia hacia las necesidades del sistema productivo, el desarrollo económico y de los trabajadores y trabajadoras. El sostenimiento de niveles de calidad y eficacia implica excelencia en el nivel científico o tecnológico acompañada de adaptación a las necesidades de la clase trabajadora para que no se produzcan exclusiones sociales.

Aparte de la adaptación rápida del Catálogo de las Cualificaciones Profesionales, las titulaciones o las metodologías de enseñanza aprendizaje, será necesario desarrollar:

- a) el Sistema integrado de información y orientación profesional (propuesto en la Ley 5/2002), implantando un sistema público donde se coordinen las administraciones y los servicios y
- b) un modelo educativo donde se valoren y se tomen las medidas adecuadas para desarrollar la investigación y la innovación pedagógica para todos los niveles de enseñanzas formales y no formales.

c) planes de urgencia y programas permanentes de formación del profesorado de todos los niveles, todas las enseñanzas, formales y no formales.

3.3.- Aspectos críticos en el desarrollo del NMP

- a) El valor del trabajo.
- b) El modelo organizativo de la producción o la prestación del servicio.
- c) El papel de la representación sindical, su reconocimiento y participación.
- d) La igualdad en el acceso y en el proceso, el desarrollo profesional y la promoción.
- e) El reconocimiento de la experiencia y la cualificación para el cambio de modelo.
- f) Derechos sociales contra individualización.
- g) Equidad, pertinencia y calidad.
- h) Política de estímulos en el trabajo.
- i) Vinculación y participación en la gestión de la empresa. Reparto de responsabilidades y beneficios.
- j) Riesgo de que por presión social o electoral se produzca un desvío excesivo hacia sectores intensivos de mano de obra.



PARTE IV.- NUEVO MODELO PRODUCTIVO Y CUESTIÓN TERRITORIAL

4.1.- Cuestión territorial y poder económico

La distribución territorial del poder tiende a reconstruirse conforme a las nuevas prioridades impuestas por los intereses hegemónicos y el capitalismo financiero global: si el papel homogeneizador del Estado social fue sustituido por el fortalecimiento territorial de los poderes regionales, estimulados a competir entre sí y a conseguir las mejores condiciones de las inversiones económicas en el propio territorio, pugnando por la titularidad y ejercicio de competencias, a ello se le superpone ahora la carrera por la captura de los recursos económicos que condicionan directamente el ejercicio del poder.

4.2.- Influencia de la urbanización

Se ha tejido un sistema-mundo de ciudades en cuya cúspide se sitúan grandes metrópolis globales (en torno a un centenar) que actúan como nodos clave de las redes de información y comunicación. Desde estas metrópolis/red se articulan inmensos y en ocasiones distantes espacios de extracción, producción y consumo integrados con los mercados financieros y comerciales internacionales, expandiendo patrones de desarrollo cada vez menos asentados en los sistemas territoriales, naturales y socioculturales de cada lugar.

Se ha producido una significativa fractura social entre una población urbana, globalista, interconectada, abierta al cambio tecnológico y que ocupa trabajos simbólicamente relevantes, y la muy distinta de las periferias, ya sean de la ciudad o del mundo rural. En las grandes metrópolis se concentra una nueva burguesía, jugadores globales abiertos a la diversidad, que está fortaleciendo su propio poder económico y cultural. Enfrente están las clases medias en descenso, la clase trabajadora que vive en la inestabilidad continua, los habitantes de las ciudades pequeñas, de los barrios periféricos en las grandes ciudades, el mundo rural, y en medio, jubilados y funcionarios.

Las migraciones nos han llevado a vivir en sociedades más plurales y complejas. Los miedos sobre la inmigración y la reivindicación de preservar las identidades nacionales ante el multiculturalismo son ideas-fuerza del populismo de derechas. El territorio, entendido como unidad muy cohesionada económico, cultural, identitaria e institucionalmente, tiene que competir duro frente a otros territorios para alcanzar saldos comerciales positivos y atraer inversiones.

Los procesos de digitalización configuran nuevas adscripciones identitarias que estructuran los imaginarios personales y sociales. Las identidades sociales que se fueron conformando en la sociedad industrial o las que perviven de las sociedades tradicionales: territoriales, lingüísticas, corporativas, de clase social, coexisten con las nuevas.

4.3.- NMP y cohesión territorial

Por razones eminentemente políticas se ha producido un cambio de la distribución territorial de los sectores productivos a partir del inicio a finales del siglo XVIII de la revolución industrial en España, de forma que esta se consolidó en Cataluña y Euskadi, principalmente y, posteriormente en Madrid por razones de capitalidad y centralidad geográfica.

Ahora vivimos una crisis de modelo territorial (esencialmente como consecuencia de la crisis sistémica de 2008 y de la crisis de la UE, y por ello también de solidaridad territorial, de enorme calado. Los indicadores económicos, sociales y demográficos muestran la persistencia de importantes desequilibrios. En el marco de una clara división territorial de actividades, la distribución del PIB per cápita refleja las asimetrías existentes, que se han acentuado entre las regiones de mayor crecimiento y las que han quedado al margen. Entre las primeras se sitúan las que concentran actividades industriales altamente productivas, con dotaciones de parques empresariales y tecnológicos, y servicios especializados. Entre las segundas un conjunto de Comunidades como Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Galicia y Andalucía, asociadas estrechamente a las actividades que en mayor medida tienen una relación con la extracción y explotación de los recursos naturales, Agricultura, Alimentarias, Pesca, Extracción de productos energéticos, Madera, Minerales no metálicos, Energía eléctrica y Agua, y Construcción. También cabe identificar una división entre una España más desfavorecida de pueblos pequeños y zonas rurales, y otra más adinerada en las ciudades y territorios industrializados. Los habitantes de ciudades más grandes tienen más recursos económicos que los de municipios más pequeños, en general con menor renta disponible y mayores tasas de paro. Los municipios más pobres se concentran en el extremo sur de la península - Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía- y en Galicia en el norte peninsular, salvo en las capitales de provincia, donde sube la renta media. Por contra, las mayores cotas de riqueza se concentran en la zona centro (Madrid y sus alrededores), la costa catalana, Navarra, Baleares y País Vasco. La España vacía, vaciada o abandonada también está demográficamente envejecida. La despoblación tras los 60 y 70 ha continuado, tanto por la emigración como por la desindustrialización, y lo que más sigue ocupando a esta otra España es el sector agropecuario y el turismo rural. Por su parte, en este mismo patrón se inscribe el crecimiento del parque inmobiliario y el proceso febril de ejecución de grandes infraestructuras como señas de identidad de un modelo que hizo aguas tras la crisis y que está profundamente ligado a la financiarización. Contemplamos así un futuro asociado a la intensificación de una serie de conflictos vinculados al territorio y al abandono de los ecosistemas: desequilibrios entre las distintas zonas del país, escasez de agua, abandono del mundo rural, desabastecimiento energético sostenible, deterioro ambiental, y desindustrialización.

El proyecto de los nacionalismos catalán y vasco se presenta como una forma de romper con la actual estructura territorial, para desprenderse de obligaciones fiscales y aportaciones a la caja común, buscando que se garanticen inversiones estatales, en especial en Cataluña, toda vez que el régimen de concierto económico asegura en Navarra y Euskadi la reinversión social y productiva del excedente. Los

supuestos agravios tradicionalmente objeto de denuncia se han magnificado por efecto de la crisis financiera y cristalizan en la conocida frase “España nos roba”. El ajuste en la economía global y financierizada de las fuerzas sociales y empresariales que han sustentado históricamente el capitalismo catalán parece estar en la base de la fuerte competencia que este despliega con otros vectores económicos del país, entre los que destaca su pugna con Madrid por el liderazgo como centro de captación de inversiones financieras.

En la década de los setenta y los ochenta el ingreso en la Europa comunitaria era un objetivo deseado en España por la mayoría, asociado a la homologación democrática del país y a la prosperidad económica. Hoy los efectos profundos de la crisis global se han vivido socialmente como una defraudación de las expectativas del proceso de integración europea. Se ha debilitado el consenso y el sentido de unidad que venía determinado por la implicación cada vez mayor entre España y la UE.

La política regional de la Unión Europea, a través de los Fondos Estructurales, para reducir los desequilibrios territoriales, está puesta en cuestión a pesar de haber significado un gran incentivo para el desarrollo de proyectos y de recuperación de rentas.

La escasez de trabajo y la precariedad del existente vuelven a hacer de la componente lingüística y cultural la base de la segmentación de los mercados de trabajo. Además, la fragmentación de las clases trabajadoras propia de una sociedad postindustrial ha diluido la conciencia de los intereses comunes. La crisis añade a lo anterior otros efectos colaterales: déficit fiscal, desempleo, carestía de la vivienda, y caída de la calidad de vida de las clases medias. Todo este vacío ha sido aprovechado por el ideario nacionalista, convertido en un fenómeno de penetración transversal interclasista que alienta la dicotomía del nosotros frente a ellos.

El Estado autonómico ha hecho posible una importante descentralización política, pero presenta un conjunto de problemas y dificultades que se han acentuado en los últimos años. El diseño constitucional no contempla con suficiente claridad la articulación institucional y la cooperación y coordinación entre los distintos niveles de gobierno. La realidad ha puesto de manifiesto una dinámica de relación bilateral en la que cada CCAA ha intentado defender su propio espacio y el Gobierno central el suyo. Este bilateralismo produce un efecto paradójico: hace desaparecer a cada una de las demás CC.AA. (incluidas las de Estatuto “fuerte”) en la dialéctica entre la que negocia y el Estado central.

La deficiente técnica constitucional de distribución de las competencias ha sumado desincentivos a una práctica de falta de colaboración, salvo en casos muy concretos más ligados a la voluntad política existente en cada momento. Tampoco se articula adecuadamente la forma de inserción de la producción normativa europea en nuestro ordenamiento interno. El Senado no representa a los territorios, sino que es una Cámara de segunda lectura con muy poco poder político. Todo ello está en la base

del papel desmesurado del Tribunal Constitucional para la resolución de los conflictos de competencias entre el Estado y las CCAA.

Por otro lado, la insuficiente regulación constitucional de la financiación autonómica y las inversiones territoriales del Estado genera recurrentes enfrentamientos, tendencia a la competencia fiscal entre comunidades y percepción de la existencia de desigualdades en la provisión de servicios públicos. En último término, la crisis se ha agravado aún más con la aprobación en el Parlamento de Cataluña de leyes claramente contrarias a la Constitución y al Estatuto, incluyendo la declaración unilateral de independencia que llevó a la aplicación del artículo 155 de la Constitución y la convocatoria anticipada de elecciones autonómicas en 2017.

4.4.- Un NMP coherente y funcional con una estructura federal

El sistema federal no consiste únicamente en una estructura jurídica o en unas instituciones, sino que supone también una cultura y unos valores determinados que lo sustenten. El reconocimiento de la solidaridad y la aceptación de las diferencias y la diversidad, así como la lealtad institucional entre los distintos niveles de gobierno son principios básicos para el funcionamiento de una democracia multinivel en una sociedad compleja y plural. Por su parte, el modelo federal debe orientarse hacia un modelo cooperativo y alejarse de las dinámicas del emergente “federalismo global de mercado” en el que la lógica del pacto y del consenso está ausente por los condicionantes impuestos por el mercado global y la financiarización.

Junto a ello es preciso recuperar un concepto fuerte de autonomía municipal, del que existen buenos ejemplos en Europa y en nuestra propia tradición histórica.

En este sentido, como punto de partida, es necesario definir unos objetivos ampliamente compartidos y un proyecto de país que responda a un diagnóstico común. Son necesarios tres procesos diferenciados pero convergentes, que reúnan cada uno de ellos y en el conjunto una extensa base de acuerdo, no solo en cuanto al resultado final sino también en el camino para llevarlo a cabo. Como punto de partida, es necesario definir unos objetivos ampliamente compartidos y un proyecto de país que responda a un diagnóstico común.

Un proceso de reencuentro identitario que gire alrededor de las lenguas y las culturas. Las industrias culturales son también una gran superficie para el NMP

Un proceso de reencuentro en un modelo de solidaridad y cooperación territorial. Un movimiento radicalmente opuesto al capitalismo financiarizado, sostenido en la apuesta por la economía real y en la formulación de las bases para un modelo productivo y territorial con articulación compartida y cooperativa de las inversiones del Estado, estableciendo un plan consolidado que integre las distintas planificaciones regionales.

Una perspectiva integral que aporte soluciones sistémicas y por ello sostenibles, desde la visión de una planificación cooperativa y multinivel, no solo

regional o local, sin perjuicio del protagonismo que los planes locales y regionales deban asumir en la complementación de los planes generales. Un modelo que integre en igualdad de condiciones a todos los actores sociales implicados y en el que las necesidades de conservación del medio natural y patrimonial no se consideren un medio, sino un fin en sí mismo, junto con la lucha contra las desigualdades sociales y territoriales. Es necesario elevar al debate del nuevo proyecto de país los problemas más básicos y unidos directamente al papel del territorio: el agua, los incendios forestales, la contaminación, la preservación de los ecosistemas, la localización de las actividades productivas y las infraestructuras, la reindustrialización y la reconversión ecológica de la economía, la despoblación, etc.

Un proceso de reencuentro constitucional, hacia la reforma de la Constitución en sentido federal. Será necesario clarificar el sistema de distribución de competencias, fijando las estatales y dejando las que no lo sean a las unidades territoriales federadas, así como crear espacios institucionales de cooperación y resolución de conflictos. En este sentido, el Senado debe ser transformado en un órgano constitucional de representación de las unidades federadas, contando también con una función de planificación territorial. En materia de Hacienda federal el texto de la Constitución debe contener una regulación más completa que la actual, en la que además de la autonomía financiera y la corresponsabilidad de las unidades federadas en el sistema de ingresos y gastos, se definan los criterios de solidaridad y el modo de cálculo de las transferencias del Estado a las unidades federadas y entes locales. Se debe garantizar en todo caso la Caja única de la Seguridad Social. También la congruencia del propio texto constitucional: no cabe establecer distintos regímenes económico-financieros, ni generalizar los conciertos económicos, mediante disposiciones adicionales que marquen estructuras distintas a la general del modelo, sin perjuicio de las excepciones ya existentes y del perfeccionamiento de estas en relación con la afirmación efectiva del principio de solidaridad.



POR UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO TRAS LA PANDEMIA

Una vez concluida la elaboración del contenido fundamental de este documento, la crisis generada por la pandemia ha generado una respuesta desde la Unión Europea que, en la práctica, constituye la apertura de una ventana de oportunidad para la economía española.

En circunstancias normales, el esfuerzo económico, político y legislativo que ha de implicar una transformación cualitativa del modelo productivo perverso, existente desde el franquismo, como la que proponemos es muy importante y debería llevar tiempo.

Ahora, el Fondo de Recuperación Europeo ha puesto sobre la mesa importantes recursos. España recibiría un total de aproximadamente 60.000 millones de euros en transferencias no reembolsables y podría acceder a un volumen máximo de 80.000 millones de euros en préstamos. El 70% de los fondos no reembolsables deben ser comprometidos en 2021 y 2022, y el total deben estar ejecutados en 2026. Además, doce mil millones de euros que pertenecen al programa de carácter estructural REACT-UE deberán ser ejecutados en 2021-2022. Por su parte, los créditos reembolsables podrán ser devueltos antes de que finalice 2028.

El Gobierno de Coalición PSOE-UP ha anunciado que ya incorporará 27.000 millones de euros a los Presupuestos Generales del Estado de 2021 y en rueda de prensa ha adelantado que en el período 2021-2023 (es decir lo que queda de legislatura) “movilizará” más de 70.000 millones de euros.

El Plan del Gobierno (Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia) ha sido presentado y aceptado por la Unión Europea y, al parecer, los primeros 7.000 millones han sido ya transferidos. Por otro lado, Bruselas ha relajado sustantivamente las exigencias de déficit y deuda, con lo que la capacidad de maniobra para el gasto es mucho mayor.

Como puede apreciarse, desde el punto de vista cuantitativo, este volumen de recursos para inversión concentrado en cinco años constituye un hecho inédito en la economía española y una oportunidad difícilmente repetible. Sin embargo, el hecho de que estas cantidades sean utilizadas en una parte fundamental en la transformación cualitativa del modelo productivo parece abandonado, volviendo así al desaprovechamiento tradicional para un desarrollo sostenible del país y de las condiciones de vida de los españoles, que ha sido una de las características esenciales de la historia económica de España y del comportamiento del capitalismo español.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) aprobado por el Gobierno español ha ignorado en gran parte las disfuncionalidades del modelo productivo español. Estas disfuncionalidades están debidamente documentadas y analizadas por multitud de economistas en trabajos serios y por estudios colectivos de organizaciones y sindicatos como los de la Fundación 1 de mayo de CC.OO., que citamos en este trabajo. Lo más grave es que muchos economistas que se dicen de izquierdas y están próximos al PSOE continúan considerando funcional con la economía española el actual modelo productivo, incluso ante su

conocida función destructiva del empleo (muy por encima de la media de la UE). En ello coinciden con la histórica práctica voraz propia del capitalismo español.

El método de atribución de los proyectos está dominado en lo fundamental por dos criterios:

- a) El papel privilegiado de las grandes empresas, que desconoce la estructura del empresariado español
- b) El predominio de factores territoriales determinados por factores políticos, que desconocen la condición de la unidad de mercado español.

Las 30 medidas concretadas por el Gobierno en su Plan se centran en:

- 1.- Plan de choque para la movilidad, organizado en torno al vehículo eléctrico. (que, si bien podrá mantener el empleo en el sector.
- 2.- Plan de rehabilitación de viviendas y regeneración urbana.
- 3.- Transformación y digitalización de la cadena logística alimentaria y pesquera.
- 4.- Conservación y diversificación de ecosistemas.
- 5.- Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos.
- 6.- Movilidad sostenible, segura y conectada.
- 7.- Despliegue masivo del parque de generación renovable.
- 8.- Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento.
- 9.- Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial.
- 10.- Estrategia de Transición Justa.
- 11.- Modernización de las administraciones públicas.
- 12.-Política Industrial España 2030:
- 13.- Impulso a la pyme.
- 14.- Plan de modernización y competitividad del sector turístico.
- 15.- Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G.
- 16.- Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.
- 17.-. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, para acompañar y fomentar un incremento sostenible de la inversión pública y privada en I+D.
- 18.- Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud.
- 19.-Plan nacional de capacidades digitales (digital skills).
- 20.- Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional

- 21.- Modernización y digitalización del sistema educativo, con un fuerte impulso de la educación de 0 a 3 años
- 22.- Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión.
- 23.- Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.
- 24.- Revalorización de la industria cultural.
- 25.- Spain Audiovisual Hub (incluye sector de videojuegos).
- 26.- Fomento del sector del deporte.
- 27.- Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.
- 28.- Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI.
- 29.- Mejora de la eficacia del gasto público.
- 30.- Sostenibilidad del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo.

Aunque la mayor parte de las 30 medidas tienen una relación directa con el cambio de modelo productivo, sin embargo, podemos analizar que el Plan carece de una visión estratégica global, o dicho de otra forma, no existe una hoja de ruta que permita vincular la mayoría de los proyectos a un cambio cualitativo del modelo. De la lectura de las propuestas gubernamentales se deduce un enfoque escasamente proactivo, que acepta el modelo actual con modificaciones que no cambian su estructura fundamental; no tienen en cuenta las necesidades sociales y económicas actuales y futuras, y no se proponen de una forma concreta incorporar cambios que alteren el papel de la economía española en la división internacional del trabajo, en el marco de un desarrollo global sostenible.

Más digitalización, más energías renovables y más atención al cambio climático pueden quedarse en más de lo mismo porque no han sido enfocadas al cambio cualitativo del modelo. Un ejemplo sencillo puede ser el del turismo y la hostelería, cuyo modelo altamente vulnerable ha sido puesto en evidencia con la pandemia. Se insiste en priorizar zonas geográficas ya saturadas, como Baleares y Canarias, y en cuestionar un sistema de escaso valor añadido, con unos salarios precarios y una vinculación estructural a un tipo de gestión y unas cadenas de valor controladas por los tours operadores.

Algunas de las medidas que podríamos considerar clave son especialmente discutibles en la presentación que hace el Gobierno. Así, la medida 23, sobre el mercado de trabajo, se asienta en tres aspectos: a) la aplicación del instrumento de los ERTE para superar las crisis de empleo, b) el incremento de las políticas activas de empleo y c) el Ingreso Mínimo Vital. Es un planteamiento plenamente defensivo que no se orienta a crear empleo de calidad, digno y estable, sino a potenciar instrumentos para paliar las consecuencias del desempleo.

Este enfoque no puede aceptarse si no es de forma transitoria. El objetivo esencial desde la situación real de España es que el modelo productivo genere empleo de calidad, digno y bien retribuido. Para ello es necesario proponerse objetivos cuantitativos concretos, no sólo de forma general, sino en el despliegue de cada medida que lo permita. Para ello, el Gobierno

debe tomar la iniciativa de forma inmediata en el empleo público. Las convocatorias que se están haciendo sólo contribuyen a paliar la pérdida de empleo público que ha habido en los años de recortes, además de la temporalidad, precarización y el envejecimiento del existente. Son necesarios puestos públicos de trabajo en cantidad significativa al menos con relación a las medidas 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28 y 29. Sin ellos, esas medidas carecen de credibilidad.

Las medidas de transición energética constituyen el ejemplo, también sangrante, de que el PRTR español no puede quedar subordinado a la iniciativa privada y menos en un sector estratégico y vital como el de la energía. Si así se mantiene, como parece, el Plan fracasará porque estará subordinado al beneficio de los accionistas de las empresas energéticas. Esto no es una exageración. Como estamos viendo, no solo el ciudadano individual y las familias están soportando el chantaje de las empresas del sector, también la mayoría del tejido empresarial, generando una elevación de costes que afectan a la competitividad de la inmensa mayoría de las empresas españolas. Es precisa una modificación radical del mercado energético y una transición liderada por el Estado a través de instrumentos empresariales públicos que deben estar dotados de objetivos democráticos y de sistemas de gestión pública, que contrapesen el poder del actual oligopolio privado

Así, las propuestas sobre movilidad, que tienen una especial importancia hasta el punto de que las decisiones relativas al coche eléctrico (determinadas por lo que ha propuesto la industria del sector) deben ser consideradas más detenidamente porque en gran medida consisten en sustituir contaminación atmosférica por contaminación extractiva derivada de la minería de los nuevos materiales necesarios para las baterías. Es preciso tomar como referencia que el tren debe ser el eje vertebrador de un sistema de transporte intermodal de personas y mercancías, máxime cuando los problemas logísticos del transporte por carretera están anunciando una grave crisis.

Igualmente, las propuestas de rehabilitación de viviendas (que tienen un fuerte potencial de creación de empleo) no pueden quedar aisladas de una transformación profunda del mercado de la vivienda que garantice el derecho constitucional a la misma. En el plazo de ejecución del Plan si se pueden generar un número importante de nuevas viviendas en alquiler moderado o en propiedad del uso. La legislación sobre urbanismo y planeamiento debe ser radicalmente modificada para combatir eficazmente la especulación, como se hace en la mayor parte de los países europeos.

Sorprende que el impulso de la pyme vuelva a caer en los mismos lugares comunes que se vienen redactando en los informes oficiales desde hace decenios, como la necesidad de internacionalización. Sólo dos de cada cinco nuevas pymes sobreviven después de los primeros cinco años y en ello tienen poco que ver las deficiencias en su digitalización. Las dificultades de financiación son un factor mucho más importante, pendiente de resolver. Además, es preciso incorporar al Plan las empresas (auténticas) de economía social y establecer mecanismos específicos y prioritarios de colaboración público-social.

La fijación como sectores prioritarios para la inversión de los fondos contemplados en el PRTR de la transición ecológica, la biomedicina, la potenciación de la innovación y la investigación en salud y vacunas, la industria aeronáutica, las tecnologías de computación avanzada, las industrias culturales y las actividades derivadas del deporte (sic) no parecen responder a un hilo conductor lógico basado en las posibilidades y oportunidades reales del

tejido productivo español. Para establecer una concreción más ambiciosa y ajustada recordamos la sectorialización de prioridades que hemos propuesto en la parte II de este documento.

EL PRTR no puede dejar al margen el necesario nuevo modelo de relaciones laborales que debe corresponderse con el cambio cualitativo de modelo productivo que analizamos en este documento. Junto a ello, la cuestión del sistema público de pensiones introduce elementos que amenazan su integridad y eficacia. El principal de ellos es el desarrollo de un sistema complementario (exigencia histórica de los intereses financieros de este país) que hasta ahora solo cuenta con una presencia embrionaria, principalmente en el sector público. Esta propuesta detrae recursos del sistema público y, obviamente, es alternativo al incremento de las cotizaciones máximas y a la sostenibilidad de este.

Ni lo anteriormente dicho ni las consideraciones que siguen constituyen una valoración acabada de lo que hemos definido como una nueva ventana de oportunidad. No es posible hacer en este epílogo una valoración completa de las treinta medidas propuestas, que requerirían un análisis específico y, por tanto, un trabajo amplio y completo, diferente a este. No obstante, en lo que respecta al modelo productivo podemos añadir brevemente, además, algunas cuestiones del Plan del Gobierno que consideramos que no caminan en la dirección adecuada:

La Reforma del sistema de salud debe priorizar expresamente la atención primaria, la Formación Profesional debe hacerse en función de los objetivos del avance de la ciencia y la técnica y de las necesidades del desarrollo económico sostenible y no de los intereses concretos de cada empresa colaboradora con el sistema.

Es preciso, tras la experiencia de la mortalidad en la pandemia, poner en pie otro modelo de economía de cuidados y muy específicamente de residencias para personas mayores y de asistencia a la discapacidad.

Pero la cuestión fundamental pendiente es la posición que adopten los actores determinantes en la actitud de la patronal. El formidable impulso que representan las inversiones vinculadas con los Fondos Europeos previstos puede corresponderse con las necesidades vinculadas con la digitalización, la transición energética y el cambio climático de una forma nueva en un esquema ganador-ganador entre los trabajadores y los sectores más avanzados del capitalismo. Pero ese depende principalmente de estos sectores. También de que el Gobierno y las fuerzas que le apoyan adquieran conciencia clara de esta oportunidad histórica y una estrategia global firme y coherente con esa conciencia. Por el momento eso no ha aparecido.

Y esta es una cuestión importante porque como es sabido cualquier oportunidad histórica tiene amenazas que la pueden convertir en estéril. Como afirma el profesor Juan Torres en un reciente artículo (Público, 1-01-2021), los más recientes datos económicos empiezan a inquietar con el desarrollo de una grave crisis de oferta. Lo estamos viendo en el aumento del precio de la energía, de ciertas materias primas y de los procesos logísticos básicos que van más allá de los problemas de abastecimiento originados en Gran Bretaña por el Brexit.

Otra nueva crisis en la que los cambios necesarios vuelvan a ser pagados por los trabajadores y trabajadoras y otros sectores populares es inaceptable y puede tener consecuencias inasumibles en un momento en el que como afirma Torres, el capitalismo ha

empezado a devorarse a sí mismo, como aparece claramente con las consecuencias del aumento de los precios de la energía.

De nuevo la movilización aparece como el único camino serio para enderezar el futuro.

Madrid, octubre de 2021.

